

## **Ley de Educación Sexual Integral (ESI), docentes y estudiantes: una mirada retrospectiva a 12 años de su promulgación en la Argentina.**

Laura M. Méndez, IPEHCS/CONICET/UNCO (Argentina)

En las últimas dos décadas, los gobiernos democráticos argentinos han avanzado en materia legislativa en pos de la consolidación de políticas públicas que tienen como finalidad la inclusión transversal de la perspectiva de género en los ámbitos educativos y en el cotidiano del aula, en pos de corroer el andamiaje patriarcal, que muy fielmente reprodujo por siglos la educación.

Entre las leyes promulgadas se destaca la Ley Nacional N° 26.150 referida a la Educación Sexual Integral (en adelante ESI) en el año 2006. La ESI implica una transformación profunda en el camino de desmontar el patriarcado, ya que su implementación conlleva una reflexión sobre sus mandatos, marcas y huellas, a la vez que constituye un poderoso dispositivo para construir nuevos sentidos en torno a la sexualidad, los géneros y la corporalidad.

A doce años de su promulgación, esta presentación pretende identificar las causas del retardo en la implementación y de su avance gradual no exento de dificultades y tensiones debido a múltiples cuestiones; entre ellas las profundas huellas dejadas en las biografías escolares impregnadas de enfoques tradicionales de educación sexual, el impacto de los medios masivos de comunicación y de instituciones religiosas, entre otras. Estos dispositivos de poder han influido en fijar como norma la heterosexualidad, como modelo la dominación masculina y la sumisión femenina, entre otros rasgos atribuibles sólo a hombres o sólo a mujeres, ocultando y enjuiciando la diversidad sexual. La ESI interpela estos mandatos.

¿Cuáles fueron y cómo actuaron los dispositivos de enseñanza que han ido construyendo esas representaciones y prácticas discursivas sobre sexualidad, corporalidad y género? ¿Qué rupturas y continuidades se pueden identificar en ese proceso según los enfoques de enseñanza sobre la sexualidad que operan en esta construcción? ¿Qué dispositivos se ponen en juego en la ESI para desnaturalizar esos paradigmas o discursos dominantes, hegemónicos, heteronormativos y patriarcales? ¿Qué tensiones/obstáculos existen entre los documentos curriculares en relación a la ESI y su implementación plena en la jurisdicción? ¿Cuáles serían los desafíos en la formación docente primaria, en relación a la educación sexual integral con perspectiva de género?

Algunas respuestas que aporten a la reflexión son las que pretendemos compartir en esta presentación, en la intención última de alertar sobre la necesidad de convertir la ESI en un acto de educación, como alternativa superadora de los enfoques tradicionales y predominantes de la enseñanza de la sexualidad en la escuela argentina.